



**01.- Control General**

Se debe realizar control de salud a todas las personas que ingresen.

**02.- Lavado de manos**

Proveer de alcohol gel o indicar a personal que realice lavado de manos (en caso de contar con lavamanos en el lugar).



**03.- Higiene**

Deberá mantener en funcionamiento lavamanos y pediluvios, y controlar que personal que ingresa cumpla con el lavado de manos, elementos de protección personal y sanitización de calzado.



**04.- Temperatura**

Controlar el ingreso de personas externas a la empresa. Tomar temperatura y declaración de estado de salud con datos de contacto.



02.



03.



**05.- Subcontrato**

En caso de interacción con empresas externas (subcontratos), asegurar que en la interacción se cumpla con medidas preventivas. Para ello, se deberá informar de los requisitos de higiene de la obra antes de su ingreso y pedir declaración jurada de que la empresa externa también está cumpliendo con estándares equivalentes (solicitar declaración a los subcontratistas).

04.



**06.- Revisión de ingreso**

Control de temperatura corporal y/o revisión visual del estado general de salud a todas las personas que ingresan a la obra o faena



05.

07.



**07.-Control de ingreso**

Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar alcohol o alcohol gel.



06.



**08.- Distanciamiento**

Se debe mantener distanciamiento social y físico en todo momento al entrar a recinto de trabajo.

08.

